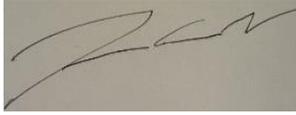


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 11 de diciembre de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre la renuncia del poder.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
OFICIAL MAYOR



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-40-03-001-2023-00594-00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RENUNCIA

Se pone en conocimiento de la parte demandante la renuncia al poder presentado por la doctora **LUZ MELBA MARIA SALAS BENAVIDES** sin pronunciamiento alguno en el presente proceso toda vez que a la profesional del derecho no se le ha reconocido personería para actuar en el mismo. Y quien actúa como apoderada de la parte demandante es LEIDY PATICIA RODRIGUEZ.

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 206 fijado el 19 de diciembre de 2023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28d819cc4a7216241a847f715955d67d1deb9b82ee2a7c0ac007790b19e79474**

Documento generado en 18/12/2023 04:31:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>